

ÁMBITO SECTORIAL	% Empresas s/total economía	Nº Obligaciones de información	% Obligaciones de información s/total
CONSTRUCCIÓN	13%	12	6%
COM. MINORISTA	17%	50	25%
TURISMO	9%	25	12%
TRANSPORTE	7%	52	26%
INDUSTRIA	7%	64	32%
TOTALES	53%	203	100%

nisteriales, 5 resoluciones y 3 normativas de diverso tipo.

Tomando como punto de partida la clasificación realizada por el Modelo de Costes Estándar, se han identificado en total quince tipos de obligaciones soportadas por las empresas.

Tipología de obligaciones de información

- Tenencia y actualización de autorizaciones, licencias y permisos.
- Comunicación de datos diversos a la Administración.
- Inscripción en un registro: alta, modificación, baja.
- Llevanza de libros y/o elaboración y presentación de documentos, cuentas, declaraciones, manuales, etc.
- Pago de impuestos: tributos, tasas y cánones.
- Formación o seguimiento de formación obligatoria del personal.
- Colaboración en inspecciones y controles por parte de diferentes Administraciones Públicas.
- Contratación por parte del sujeto objeto de la obligación a una entidad colaboradora de la Administración para realizar inspecciones.
- Presentación de facturas a la Administración o a terceros.
- Solicitud de distintivos.
- Constitución de seguros, avales u otros fondos/medidas de garantía.
- Tenencia de determinados documen-

tos de seguimiento o de determinados carnés para el desempeño de su actividad.

- Información a terceros u obtención de consentimiento de terceros.
- Licitación de servicios concesionales o cualquier tipo de contrato público; de la solicitud de subsidios, bonificaciones o subvenciones.
- Formulación de reclamaciones y apelaciones.

En cuanto a los **ámbitos horizontales** cabe destacar el elevado número de obligaciones en materia de medio ambiente con un 15%, seguido de la propiedad industrial (englobada en "otros aspectos horizontales") con un 11%.

En el caso de la propiedad industrial, las obligaciones de "tenencia y actualización de autorizaciones, licencias

y permisos", ascienden a un 34% de las obligaciones en esta materia, al igual que las de "pago de impuestos, tasas y cánones". Por **sectores**, destaca industria, transporte y comercio minorista, con un 11%, 9% y 9% de las obligaciones, respectivamente.

En industria destaca la obligación de "tenencia de determinados documentos de seguimiento o determinados carnés para el desempeño de la actividad", (45% del total de la industria), y la "inscripción en un registro, con un total de 22%. En transporte destacan las obligaciones de "tenencia y actualización de autorizaciones, licencias y permisos", y la de "comunicación de diversidad de datos a la Administración". En construcción, sin embargo, se concentran en las de "tenencia y actualización de autorizaciones, licencias y permisos".

Por **tipo de obligación**, destacan las de "tenencia y actualización de autorizaciones, licencias y permisos" (con un 21%) y las de "comunicación de diversidad de datos a la Administración" (con un 19%), concentradas fundamentalmente en medio ambiente y transporte. El peso de medio ambiente y transporte en cada una de las tipologías de obligación es de un 45% y 38%, respectivamente. Destaca, asimismo, que el tipo de obligación de "presentación de facturas a la Administración o a terceros" se concentra en el ámbito del comercio minorista.

En industria destaca la obligación de "tenencia de determinados documentos de seguimiento o determinados carnés para el desempeño de la actividad", (45% del total de la industria), y la "inscripción en un registro, con un total de 22%